

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

*CORRECCION de errores al anuncio de 29 de abril de 1997, sobre provisión de una plaza de Policía Local.*

Advertido error en el Programa Anexo a la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 56 de fecha 15 de mayo de 1997, se procede a la publicación íntegra del

## PROGRAMA ANEXO A LA CONVOCATORIA:

## GRUPO I

- TEMA 1.—La Constitución Española de 1978. Principios Generales.
- TEMA 2.—Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- TEMA 3.—Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- TEMA 4.—El Estatuto de Autonomía de Extremadura. Estructura. Síntesis de su contenido.
- TEMA 5.—Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
- TEMA 6.—El Municipio. El Término Municipal. La Población. El Empadronamiento.
- TEMA 7.—Organización Municipal. Competencias.
- TEMA 8.—La función pública local y su organización.
- TEMA 9.—El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.
- TEMA 10.—Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.
- TEMA 11.—Los ingresos públicos: conceptos y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.
- TEMA 12.—El orden público y su relación con la Policía Local. Relaciones de la Policía Local con la Policía Gubernativa y con la Policía Judicial.
- TEMA 13.—Las multas municipales: conceptos y clases. El procedimiento sancionador.
- TEMA 14.—Protección Civil. Conceptos, casos y aplicaciones por la Policía Local.
- TEMA 15.—El Municipio de Puebla de la Calzada. Principales aspectos de su historia, geografía, cultura y festejos.
- TEMA 16.—El Municipio de Puebla de la Calzada. Principales aspectos urbanísticos, sus calles, monumentos, plazas, etc.

## GRUPO II

- TEMA 1.—Los Policías Locales en la Ley sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- TEMA 2.—La Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura. Estructuras. Síntesis de su contenido.
- TEMA 3.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Génesis Legal. Justificación. Objeto y ámbitos de aplicación.
- TEMA 4.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Competencias. El Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación vial.
- TEMA 5.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Normas generales de circulación.
- TEMA 6.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. De la circulación de vehículos: lugar en la vía. Velocidad. Prioridad de paso.
- TEMA 7.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. De la circulación de vehículos: incorporación a la circulación. Cambios de dirección, de sentidos y marcha atrás. Adelantamientos.
- TEMA 8.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. De la circulación de vehículos: parada y estacionamiento. Cruce de pasos a nivel y puentes levadizos. Utilización del alumbrado. Advertencias a los conductores.
- TEMA 9.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Otras normas de circulación.
- TEMA 10.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. La señalización. Las autorizaciones administrativas.
- TEMA 11.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Infracciones. Sanciones. Medidas cautelares. Responsabilidades.
- TEMA 12.—Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y Reglamento General de Circulación. Procedimiento sancionador. Recursos. Prescripción y cancelación de antecedentes. Ejecución de las sanciones.
- En Puebla de la Calzada, a 28 de mayo de 1997.—La Alcaldesa, ADELA CUPIDO GUTIERREZ.